

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

1 de nov. de 1979

ACTA DE No 178

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco.
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Lic. Sergio Flores, Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores. Lic. Fernando Campos, Auditor.-

ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR

1.1.- Se nombra Rector Interino.

El Rector recuerda que dentro de dos semanas saldrá hacia Europa, primero para asistir a una conferencia del comité organizador del Instituto Internacional de Educación a Distancia, luego al seminario internacional que ha preparado la Open University con motivo de su décimo aniversario y finalmente hará una visita al CEAC, institución española de enseñanza a distancia. Luego, continuaría en el disfrute de sus vacaciones. Por eso es necesario nombrar Rector interino, para lo cual propone al Dr. Ronald García, quien es aceptado por los presentes. En consecuencia,

SE NOMBRA RECTOR INTERNIO de la UNED, mientras dura la ausencia del titular Dr. Francisco A. Pacheco, al Vicerrector Ejecutivo de la misma, Dr. Ronald García. Para sustituir a éste en las funciones de su Vicerrectoría, se nombra en las mismas condiciones y por igual período como Vicerrector Ejecutivo al Director Administrativo, Lic. Carlos L. Fallas. Comuníquese a la Auditoría y a la Oficina de Personal.
ACUERDO FIRME

ARTICULO II. -PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1980.-.

RECTOR: Ya se habían terminado de comentar los aspectos generales contenidos en los cuadros que preparó la Auditoría. Ahora se entraría en asuntos más de detalle.

DR. GAMEZ: Pregunta si en la partida 02-05 se dejó alguna previsión para asuntos de investigación, o si todo se compromete para docencia. Se le aclara que sí hay previsión para la investigación.

Pregunta el Lic. RODRIGUEZ si se incluyen o no en este presupuesto recalificaciones de plazas.

Dice LA SRTA. JIMENEZ que en vez de recalificaciones lo que sí se contempla son varios ascensos. Cuando esté listo el estudio que se encomendó a don Pedro García se podrá eliminar incongruencias y definir más técnicamente las funciones de los puestos consignados en el Manual vigente, que por falta inicial de recursos fue copiado casi del de la UCR, con algunos retoques.

Luego hemos ido creando plazas de acuerdo con nuestras necesidades reales que no estaban tipificadas en ese Manual. Por eso se nombró a plazo fijo al señor Pedro García para que hiciera el estudio mencionado en estos momentos, según lo INFORMA EL DR. GARCIA, el Sr. García dejó de trabajar a tiempo completo pasando a servir un cuarto de tiempo. Don Pedro tiene el compromiso de entregar su trabajo debidamente terminado el 30 de diciembre y ya veremos cómo puede la UNED hacer frente a las recomendaciones que en él se formulen.

ING. SAGOT: Como en la relación de plazas nuevas para el año entrante no se consigna el tipo de plazas, no puede cuantificar el impacto de éstas en el presupuesto.

LA SRTA. JIMENEZ: le informa que el monto total por plazas nuevas en el presupuesto es de cuatro millones seiscientos mil colones (¢4.600.000). o sea un 8%, del mismo, aproximadamente.

Más de cien personas nuevas en un personal de 400 significa un incremento muy fuerte, prosigue EL ING. SAGOT. Estas previsiones de nombramiento deberían hacerse únicamente cuando sean estrictamente necesarias, no cree que se estén incrementando en el mismo porcentaje las demás actividades de la UNED. El mensaje de los nuevos nombramientos debe hacerse con criterios muy restrictivos, ya que una vez adquirido el compromiso laboral resulta casi imposible deshacerse de ellos. En ciertos casos, cree que resultaría preferible autorizar el pago de algunas horas extra.

DIPL. GONGORA: Las nuevas carreras, más los cursos nuevos de las actuales, nos obligan a contratar personal de coordinación, etc. Eso trae como consecuencia que la Vicerrectoría Ejecutiva necesite poner dos personas más en la confección de planillas en el Oficina de Personal y así sucesivamente. Todavía nos falta mucho para llegar a una relativa estabilización en materia de personal.

DR. GARCIA: El rápido crecimiento que se ha dado impedía calcular adecuadamente las necesidades, pues naturalmente se demanda más personal en casi todas las áreas. Realmente el crecimiento en la Oficina de Personal viene retrasado respecto al ritmo general de crecimiento de la institución.

- Se habla luego, en general, de las horas extra que en países desarrollados se permite trabajar en empresas e instituciones, pero es criterio del RECTOR que el generalizar en nuestro medio tal práctica, que ahora se utiliza sólo esporádicamente y sujeta a mucho control, podría conducir a abusos inconvenientes.

ING. SAGOT: Por lo que ya señaló, cree que DEBE DEJARSE CONSTANCIA DE QUE ES POLÍTICA DE LA JUNTA EL NO PROCEDER A EFECTUAR NUEVOS NOMBRAMIENTOS SINO CUANDO ELLO SEA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE. Observa otro detalle, y es que a la Oficina de Personal intentan aplicársele las técnicas administrativas que se han puesto últimamente en boga, cambiándolo su nombre por el de "Oficina de Recursos Humanos", lo cual es algo nuevo para él.

DR. GARCÍA: Lo que se está haciendo realmente es re-estructurando la Oficina de Personal, pues ésta únicamente se venía dedicando a tramitar lo referente al personal nuevo que ingresaba a la Institución, pero sucede que hay otra serie de cosas referentes a los Recursos Humanos (si están bien ubicados, su capacitación, etc.) que pensamos son también importantes y por eso queremos re-estructurar la Oficina para que pueda emplear las técnicas modernas en cuanto a administración de personal.

No se trata de nada complicado, pues usando las mismas estructuras existentes, queremos nombrar dos personas más, una a medio tiempo y otra a tiempo completo.

RECTOR: Para dar una explicación más completa a don Walter, dice que en ese sector se presentan una serie de deficiencias por falta de refuerzos y por emplearse técnicas inadecuadas, sobre todo en la selección de personal. No hay actualmente nadie realmente capacitado para esto al crecer el persona aumentan los roces y dificultades en la interacción diaria de las personas, todo lo cual se evitaría creando una oficina técnicamente concebida. Esta idea se incluyó en el Proyecto del Plan de Desarrollo que vamos a discutir en los próximos días.

ING. SAGOT: No es un procedimiento correcto que por vía presupuestaria se cambie el nombre a una oficina máxima si se considera que no se trata simplemente de un cambio de nombre sino de una re-estructuración. Debe mantenerse el nombre que está aprobado en el Organigrama vigente, que es Oficina de Personal.

No sabe si se han introducido otros cambios similares a éste, pero mediante el Presupuesto no es admisible que se haga este tipo de cambios, que deben ser aprobados previamente, pues una cosa es el presupuesto y otra es la organización de la institución.

DR. GARCÍA: Realmente el cambio de nombre que se propone es para darle a esa oficina las funciones correspondientes, pero naturalmente está sujeto a la aprobación previa de la Junta, cuando se estudie el Plan de Desarrollo.

Para evitar divergencias entre el Presupuesto y el Plan fue que se incorporó de una vez este cambio, para contemplar la posibilidad de modificación.

El hizo un estudio que contiene la nueva re-estructuración de esa Oficina, y lo presentaría junto con el Plan de Desarrollo. Si la Junta no aprueba el cambio de nombre, la reorganización se podría efectuar conservando el nombre actual, aunque éste no de la idea de lo que se quiere lograr.

ING. SAGOT: Los nombres no tienen tanta importancia, igual podrían llamarse a las oficinas número uno o número dos, lo importante realmente es el tipo de funciones que tengan asignadas.

RECTOR: Aun cuando a veces el nombre ayuda al espíritu de las cosas, el Ing. Sagot tiene razón en lo que señala. Sucede a veces que de tanto hablar de ciertas cosas surge la tendencia a darlas por descontadas, y a la hora de consignarlas se ponen como si ya estuvieran aprobadas. La misma divergencia que hay en las diferentes partes del Presupuesto prueba que no fue la intención hacer un cambio por esta vía y que se cometió un error, puesto que en otra parte sí está correcto como "Oficina de Personal". Este asunto se podrá decidir en el momento oportuno, cuando venga a la Junta el Plan de Desarrollo.

DIPL. GONGORA: Él ha podido sentir que el escaso personal (3 personas) con que esa oficina ha venido atendiendo los asuntos cada vez más numerosos y complejos de una institución en rápido crecimiento, se reflejan en su funcionamiento. Coincide con don Walter en que ciertamente el nombre no es lo importante; no es que se haya intentado el truco de cambiar una Oficina por vía de presupuesto, lo que se ha hecho es una previsión de gasto, pues en cualquier caso, urge ampliar esa oficina y darle mayor relevancia para que pueda cumplir bien sus funciones.

ING. SAGOT: Estamos entonces de acuerdo en que se debe usar el nombre existente y en que si esto es un intento de reorganizar una oficina que tiene que ver con personal, parece necesario que se prevea el nombramiento de un psicólogo, y de eso no se dice nada en el documento.

DR. GARCIA: Eso está previsto, pues donde dice "Técnico en Personal II" en realidad debería decirse "Técnico en Recursos Humanos" y la persona que viene para ese puesto, es una psicóloga.

Se está pensando, AGREGA EL RECTOR, (si todo esto se aprueba y si disponemos de fondos para ejecutarlo), en una persona especializada que ha estado practicando y haciendo su tesis sobre problemas de personal y que trabaja actualmente en una fábrica.

LIC. FLORES: Según el Plan de Desarrollo, la Oficina de Personal permanecerá con las funciones que en todas parte le son propias, pero se ampliaría con otra sección

encargada de, con proyecciones a largo plazo, ir seleccionando y capacitando el tipo de personal que la UNED necesitaría en los próximos años, buscándolo hasta fuera del país si llega a ser necesario.

DR. GAMEZ: Pronto será necesario hacer un estudio comparativo de nuestros presupuestos, encaminado a establecer políticas de la institución, analizándolos en función de lo que nosotros hemos pretendido hacer con la UNED y ver si las intenciones y los ajustes se reflejan directamente en los presupuestos, como debería ser.

DR. VARGAS: La presentación global que aparece en las primeras páginas le sugiere algunas preguntas. En el cuadro resumen ve por un lado honorario, y por otro, asignación profesional.

- Se le aclara que un renglón es para reconocer méritos académicos y el otro es lo que se paga a profesionales o técnicos ajenos a la institución por sus servicios. Aunque a primera vista parece una duplicación, no lo es en realidad.

También figuran tiempo extraordinario y sobresueldos. La primera partida es para horas extra, dice MAYELA JIMENEZ y lo segundo, incluye recargo de funciones y pago de vacaciones. En cuanto a las suplencias, esa es una cuenta nueva y sirve para pagar a quienes se hacen cargo de las funciones de empleados incapacitados. El 50% del sueldo que se paga por incapacidad no se considera como salario, sino como subsidio.

También llama la atención del DR. VARGAS que se haya asignado casi un millón de colones al renglón de telecomunicaciones.

Sobre esto dice la SR. JIMENEZ que el ICE determinó como conveniente para la UNED el uso de una gran central con 40 troncales y 173 extensiones, de las cuales 43 estarían en el área metropolitana y el resto en centros académicos. Para atender el pago de este derecho es que se destinan ¢335.000,00 (trescientos treinta y cinco mil colones) en Desembolsos Financieros. La parte de los pagos mensuales por concepto de llamadas está aparte, en el renglón de Telecomunicaciones, y alcanza la suma de ochenta mil colones mensuales (¢80.000,00).

Aunque es una partida muy fuerte "DICE EL RECTOR, hay que aceptar que inclusive tienda a crecer ya que la UNED acepta llamadas a cobrar de sus estudiantes para el servicio de tutoría telefónica. Al ICE le conviene más alquilarnos una central grande, porque las centrales pequeñas para instituciones con mucho tráfico telefónico bloquean una gran cantidad de número del sistema central. Dentro de este arreglo especial que hemos conversado con el ICE, figura líneas directas con los centros académicos; así el número de llamadas no tiene importancia, pues se trataría de llamadas internas.

A una observación DEL DR. VARGAS PERALTA, se le contesta que más bien la partida de Reparación y Mantenimiento de Equipo está muy baja por lo que el Rector opina que debería aumentarse en la primera modificación que se haga al

presupuesto. La UNED tiene una gran cantidad de equipo de imprenta y audiovisuales que es muy caro y que debe mantenerse en buen funcionamiento.

Según lo señalado también EL DR. VARGAS, en Otros Servicios No Personales, hay tres cuartos de millón de colones, lo que le parece muy alto. No conviene que haya sumas tan altas sin presupuestar, pues ese tipo de partidas suelen convertirse en verdaderos “tachos de basura” donde va todo lo que no cabe en otras partes.

Al respecto dice MAYELA JIMENEZ que allí figuran doscientos treinta y tres mil trescientos colones (¢233.300,00) que se le asignan a la Dirección Administrativa para que pague numerosas reparaciones de carpintería, pintura, electricidad, etc. Esto porque se ha seguido la política de no contratar operarios por jornales.

Entonces, DICE EL DR. VARGAS, eso debe ir en “Mantenimiento y Reparación de Edificios”, que es donde corresponde. Si como se explica, la UNED compra los materiales y únicamente paga el servicio, deberían existir dos cuentas, una de las cuales será “Mano de Obra”. Cuentas como la que señala no dicen nada, y esto dificulta luego enormemente la labor de los que lleven la Contabilidad de Costos. Dígase lo que se diga, en buena técnica presupuestaria y contable, esas cuentas “basurero” deben ser lo más reducidas posibles. Los gastos que son recurrentes y típicos de cada institución, deben consignarse por aparte.

MAYELA JIMENEZ: En esa partida se incluyen también ¢223.000,00(doscientos veintitrés mil colones) para la Oficina de Unidades Didácticas y así se pagan los servicios de mecanógrafas a las que se paga por página pasada en limpio de borradores de textos de unidades didácticas. Ochenta y cinco mil colones (¢85.000,00) son para la Oficina de Audiovisuales, que así paga maquilladores y otros servicios similares, contra presentación de facturas. La Editorial tiene en esta misma cuenta cien mil colones para pago de diagramadores y cosas afines.

RECTOR: Si aquí hay renglones que son fijos, vale la pena crear la clasificación para desglosar el gasto según lo ha indicado el Dr. Vargas.

EL DR. GARCIA: dice que esas “cuentas basurero” son cómodas cuando se trata de instituciones pequeñas, pero en las grandes se debe proceder al desglose del gasto, con base en lo que la experiencia vaya indicando. Al respecto,

SE ACUERDA pedir a la Oficina de Presupuesto que prepare los desgloses que hoy se han indicado y los remita a la Junta con el detalle correspondiente. El próximo presupuesto que se deba elaborar, será incluido tal detalle. Comuníquese a la Auditoría y a la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

ING. SAGOT: Como en otras ocasiones, le llama la atención la existencia en un presupuesto de esta magnitud, de partidas como la #213, por sumas muy pequeñas. En este caso, son doce colones en Combustibles, Grasas y Lubricantes. Si corresponden a gastos centralizados, deben ser trasladados, pues parece poco serio ponerlos aquí.

A continuación EL DR. VARGAS pide información sobre la naturaleza de otras partidas y se le dan las explicaciones del caso. Al formularse preguntas relacionadas con partidas que incluyen costos cargables a la Editorial, y no estar a mano la información detallada, se suspende en este punto la discusión del Proyecto de Presupuesto para 1980.

ARTICULO III. POSICIÓN DE LA UNED RESPECTO A PROYECTOS PARA REFORMAR EL ART. 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

EL DR. VARGAS pide una alteración en el Orden del Día, que le es concedida, para plantear una situación que le preocupa y le toca muy de cerca, sobre la cual le gustaría tener la opinión de la Junta.

Sucede que el diputado de Pueblo Unido, Humberto Vargas Carbonell, presentó un nuevo proyecto de modificación al Art. 85 de la Constitución, volviendo en él a la idea que ya se había desechado de destinar porcentajes fijos del Presupuesto nacional a financiar la educación superior, esta vez, sería con el 12%.

Esto ha provocado el enojo de la proponente de la otra moción, la diputada Nini Chinchilla, quien le ha solicitado personalmente que se pronuncie sobre ambos proyectos, de una manera objetiva, como profesional en economía y tomando en cuenta el criterio adverso que sobre los porcentajes fijos ha externado la Contraloría. El, en su carácter de economista, debe naturalmente rechazar por inconveniente para el país la moción de Vargas Carbonell, pero ésta ha logrado captar la simpatía y el apoyo de las otras universidades, a pesar de que ya antes éstas habían dado su apoyo al proyecto de doña Niní.

RECTOR: En cuanto a la posición de la UNED se refiere, ya fue discutido el asunto y el criterio hasta ahora no ha variado en nada. Como recordarán, consistía en apoyar el proyecto de la Diputada chinchilla; el proyecto de Vargas Carbonell es posterior y no ha sido conocido por la Junta. Por lo tanto, sin llegar por su parte a contradecir o desautorizar públicamente lo que decidan hacer o apoyar las otras universidades, porque esta sería una posición poco delicada de la UNED, considerar que el Dr. Vargas puede con toda libertad cuál ha sido el criterio de la UNED.

Lo que ha dicho el Rector es apoyado POR EL ING. SAGOT, quien además señala que eso de un 12% permanente no es beneficio real para las universidades. Sí constituye una ventaja sobre otros sectores al quedar la educación superior ricamente sustentada por fondos del Estado, pero en detrimento de otros programas y sectores del país sumamente importantes.

Si analizamos cómo se ha incrementado la financiación que el gobierno otorga a las universidades, vemos que ya no basta con lo que se destinaba a la UCR dentro del porcentaje general destinado a educación (el 10%), y con lo cual se lograba operar más o menos eficazmente, y ahora se pretende nada menos que un 12% de todo el presupuesto nacional. Esto significa cuadruplicar el gasto porcentualmente respecto a lo que tenía antes la UCR.

Lo grave es que aún con esta nueva suma, continuará existiendo el crónico déficit universitario y entonces se pedirá el 15 o el 20%, porque cuando existen recursos a manos llenas existe también despilfarro, falta de control y de coordinación y estos factores son los culpables del enorme gasto que acusan las universidades. Sin verdaderos mecanismos de control, sin medio de probar si las cifras que las universidades dicen necesitar obedecen a necesidades reales, el problema de la permanente crisis financiera en que viven sumidas las universidades, seguirá igual. Por eso es que se opone rotundamente al proyecto del diputado Vargas Carbonell.

EL DIP. GONGORA: señala que existiendo ya un pronunciamiento de la UNED, no hay razón para cambiarlo, ni para pronunciarse públicamente y buscarse problemas gratuitos. Ya se le hará frente a los acontecimientos según éstos se vayan presentando.

EL LIC. RODRIGUEZ: coincide plenamente con lo que en contra de la moción de Vargas Carbonell han externado los compañeros abogados, economistas, empresarios y filósofos que forman parte de esta Junta. Realmente, sería irresponsable aprobar un proyecto de esa naturaleza; si afortunadamente en la UNED no existe la presión organizada de ciertos sectores que hay en otras partes, no tenemos por qué apoyar algo tan absolutamente impropio, que evidentemente, sólo persigue un fin político demagógico.

- A las 10 de la mañana, se levanta la sesión.-

DR. FRANCISCO A. PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCIA S.
VICERRECTOR